



**Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Responsabilidad Social e Igualdad de la Universidad Carlos III de Madrid de 19 de octubre de 2016, por la que se concede una ayuda vacante por renuncia, correspondiente a la convocatoria de ayudas para estudiantes de nuevo ingreso con mejores expedientes, de fecha 24 de febrero de 2016.**

---

Por Resolución de 23 de septiembre de 2016 del Vicerrectorado de Estudiantes, Responsabilidad Social e Igualdad, se aprobaba la relación definitiva de ayudas concedidas, solicitudes denegadas y la relación de estudiantes que, cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, habían obtenido una puntuación total que les situaba fuera de las ayudas convocadas.

Habiéndose producido la renuncia formal de D<sup>a</sup>. Eva González Martínez a la ayuda para estudiantes de nuevo ingreso con mejores expedientes que le había sido concedida en la mencionada Resolución, este Vicerrectorado **ha resuelto:**

- Aprobar la concesión de la ayuda vacante indicada a D<sup>a</sup>. María Gómez Rodríguez, segunda solicitante por puntuación total obtenida que, cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, obtuvo el puesto 47 y quedó fuera del número de ayudas convocadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación o, potestativamente, el recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y de acuerdo con la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe, a 19 de octubre de 2016

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, RESPONSABILIDAD SOCIAL E  
IGUALDAD

Fdo.: María Luisa González-Cuéllar Serrano